



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 174-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 13 de junio de 2020

VISTO:

Los Acuerdos Nro. 020/2020-CFA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Agronomía;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 144-2020-CU-R-UNAS, de fecha 14 de mayo de 2020, se convocó a concurso público nacional, entre otras, las plazas para docentes adscritas a la Facultad de Agronomía; así mismo, mediante Resolución N° 150-2020-CU-R-UNAS, de fecha 19 de mayo de 2020, se aprobó las bases para el concurso público de plazas docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Agronomía, contando con el informe de la comisión de concurso de cátedra, propone, el contrato del Ing. M. Sc. Jimmy Alcides Ocaña Reyes como docente en la Plaza del Área de Suelos, en la categoría de Profesor auxiliar a dedicación exclusiva, para cumplir con las funciones o dictados de clases virtuales de los cursos de: Suelos Tropicales, Geología y Geomorfología, Geología, y Manejo y Conservación de Suelos; así mismo, se declare desiertas las plazas del Área de Fitomejoramiento y Sanidad Vegetal;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda contratar al Ing. M. Sc. Jimmy Alcides Ocaña Reyes como docente en la Plaza del Área de Suelos, en la categoría de Profesor auxiliar a dedicación exclusiva, para cumplir con las funciones o dictados de clases virtuales de los cursos de: Suelos Tropicales, Geología y Geomorfología, Geología, y Manejo y Conservación de Suelos; así mismo, se declarar desiertas las plazas de las áreas de Fitomejoramiento y Sanidad Vegetal;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 13 de junio de 2020, contando con el Informe N° 064-2020-OPP/UNAS, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, referente a la certificación presupuestal en la específica de gasto 211512, para docentes contratados y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – CONTRATAR, del 15 de junio 2020 hasta la culminación del semestre 2020-I, al Ing. M. Sc. JIMMY ALCIDES OCAÑA REYES como docente en la Plaza del Área de Suelos, en la categoría de Profesor auxiliar a dedicación exclusiva, para cumplir con las funciones o dictados de clases virtuales de los cursos de: Suelos Tropicales, Geología y Geomorfología, Geología, y Manejo y Conservación de Suelos.

Artículo 2°. – Declarar desiertas las plazas de las áreas de Fitomejoramiento y, Sanidad Vegetal convocadas mediante Resolución N° 144-2020-CU-R-UNAS, de fecha 14 de mayo de 2020.

Artículo 3°. – Encargar a la Unidad de Recursos Humanos y dependencias académicas y administrativas correspondientes, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL